

ACTA DE REUNIÓN MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL**I.- IDENTIFICACIÓN DE REUNIÓN**

Lugar	Sala de Reuniones – Superintendencia de Bomberos.
Fecha	27/11/2024
Hora de inicio	10:20
Hora de término	11:20
Modalidad de la sesión	Presencial.

II.- PARTICIPANTES

Instituciones	Asistencia	
	Si	No
Área social, II.Municipalidad de Cabo de Hornos.	X	
Hospital Comunitario Cristina Calderón.	X	
Convivencia Escolar Liceo Donald Mc Intyre Griffiths.		X
Departamento de Cultura II. Municipalidad de Cabo de Hornos.		X
Departamento de Deporte II.Municipalidad de Cabo de Hornos.		X
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA previene.	X	
Hospital Naval de Puerto Williams.		X
Carabineros de Chile. 4ta comisaría Puerto Williams.	X	
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).	X	
Departamento Social, Delegación Presencial Provincial de la Antártica Chilena.	X	
Jardín Infantil Pequeños Colonos.		X
Jardín Infantil Intercultural Ukika.		X
Jardín Infantil Tánana.	X	
Oficina Provincial Seremi de Salud Magallanes.		X

Observaciones:

- Departamento de Cultura y de Deporte de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, justificado por jefatura DIDEKO.
- Jardín Infantil Intercultural Ukika, justifica tener simulacro de evacuación con redes locales, en las cuales participa toda la comunidad educativa.
- Oficina Provincial de Salud Magallanes: No justifica ausencia.
- Convivencia Escolar: No justifica ausencia.
- Hospital Naval de Puerto Williams: No justifica ausencia.
- Jardín Infantil Pequeños Colonos: No justifica ausencia.

III.- TEMAS TRATADOS

-Se inicia la reunión dando a conocer temas a abordar:

- Presentación “Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en Niñas, Niños y Adolescentes 2023-2030”.
- Plan de Acción Local de Infancia y Adolescencia (2024-2027).
- Consejo Consultivo Comunal de NNA.
- Funciones de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal.
- MAIC de diciembre: establecer cómo evaluar el plan.

-Respecto al primer punto, la presentación la realiza la enfermera del Hospital Comunitario Cristina Calderón, Soledad Contreras:

- Se introduce la temática definiendo la obesidad como una enfermedad y tiene relación con distintas patologías Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) las que constituyen motivo de preocupación en Chile y en el mundo, siendo considerada una nueva pandemia.
- Se menciona que el origen de la condición es multifactorial y se relaciona con ambientes obesogénicos (entornos que favorecen el aumento de peso y la obesidad entre la población, promueven e incentivan el consumo de alimentos poco saludables y un estilo de vida sedentario), lo que se vincula con el aumento sostenido en la ingesta de alimentos y un bajo o nulo nivel de actividad física; determinadas por diversos elementos ambientales y sociales que la complejizan.
- $\frac{3}{4}$ partes de los niños y niñas con obesidad mantienen esta condición en la edad adulta, lo que acrecienta el riesgo de desarrollar patologías graves (ECV, Ca, trast. Musculoesqueléticos, etc.), las que a su vez pueden provocar discapacidad y problemas de salud mental.
- Se dan a conocer políticas públicas implementadas desde el año 2014 en adelante:
 - Ley Nº 20.780 en el marco de la Reforma Tributaria, aumento del impuesto de 13 a 18% a las bebidas azucaradas.
 - Ley Nº 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos (sellos de advertencia).
 - Ley Nº 20.869 sobre Publicidad de los Alimentos (alimentos sin sellos en escuelas y prohibición horaria de publicidad).
 - Guías Alimentarias para Chile.
 - Reformulación de Programas Alimentarios.
 - Campañas promocionales, planes trieniales de promoción de la salud, municipios, lugares de trabajo y establecimientos educacionales promotores de la salud. Programa Elige Vida Sana.
- Se presenta “Estrategia nacional para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia en el marco de la política de alimentación y nutrición 2023- 2030”
 - Propósito: Impulsar el desarrollo de regulaciones, estrategias, planes y programas en el Marco de la Política de Alimentación y Nutrición y el Plan de aceleración para detener la obesidad OMS.
 - Población objetivo: Niños, niñas y adolescentes menores de 19 años.
 - Meta de impacto: Detener la aceleración de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en NNA menores de 19 años al 2030.
- Se presenta cruce de las líneas estratégicas de la estrategia MINSAL con el Plan de aceleración para detener la obesidad OMS: 9 áreas de intervención (Revisar detalle en anexo).
 - Entornos Alimentarios tempranos.
 - Políticas Fiscales.
 - Etiquetados de alimentos.
 - Marketing de alimentos.

- Adquisición y servicios públicos de alimentos dirigidos a NNA.
- Reformulación
- Actividad física dentro de las comunidades educativas
- Educación pública y conciencia de hábitos saludables
- Prestación de servicios para la prevención de la obesidad infantil

- Se da lectura con el Plan de aceleración para detener la obesidad OMS

- Se consideran como líneas a considerar para implementar en la comuna: N° 3, 12, 16, 20 y 23:

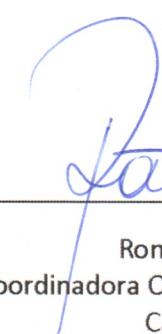
Área de intervención OMS	Líneas Estratégicas
1. Entornos alimentarios tempranos.	<p>3.- Fomentar entornos laborales que promuevan y protejan la lactancia materna.</p> <p>*Busca potenciar la estrategia de lugares de trabajo promotores de LM con el objetivo de fomentar una política organizacional voluntaria de apoyo en los lugares de trabajo.</p>
5. Adquisición y servicios públicos de alimentos dirigido a NNA.	<p>12.- Instalar estrategias para incrementar la disponibilidad de agua dentro de las comunidades educativas para favorecer el hábito del consumo de agua en NNA.</p> <p>*Implementar diversas estrategias de coordinación intersectorial a nivel regional y disponer de forma exclusiva de esta forma de hidratación en los comedores escolares.</p>
7. Actividad física dentro de las comunidades educativas.	<p>16.- Propiciar la habilitación de infraestructura pública para la práctica de actividad física y deporte en NNA de acuerdo a las características de los territorios y comunidades.</p> <p>*Implementar políticas públicas intersectoriales, se podría concretar en la adecuación de espacios físicos y programas/actividades que fomenten la participación activa en diversas disciplinas deportivas.</p>
8. Educación pública y conciencia de hábitos saludables.	<p>20.- Desarrollo de iniciativas que favorezcan el consumo de alimentos saludables en la población promovidos por las Guías Alimentarias vigentes.</p> <p>*A nivel regional: estrategias que permita su difusión e implementación desde salud en todas las políticas y en múltiples sectores. (Establecimientos educativos, salud, agricultura, lugares de trabajo, etc.)</p> <p>23.- Contribuir en el desarrollo de campañas intersectoriales para la promoción de estilo de vida saludable y salud mental en NNA y su familia.</p> <p>*Alianza intersectorial: se lleva a cabo el diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación efectiva.</p>

- La profesional menciona que en el mes de diciembre se comenzará a trabajar en el plan, para lo cual es necesario firmar un documento donde las instituciones se comprometan a participar de este plan e informar de aquello en Punta Arenas. El plazo para entregar dicho documento es hasta el día viernes 06/12/2024.
- Se propone realizar un Plan de trabajo aparte al que se señale regionalmente, esto debido a las características de la comuna.
- También se considera que las reuniones para dicho plan podrían darse de manera trimestral, citando a reunión extraordinaria para revisar las líneas a utilizar o bien, realizar una encuesta para escoger y acordar cuáles abordar.

- Respecto al Plan de Acción Local de Infancia y Adolescencia, se señala que se deberá dejar en “pausa” debido a que en el Encuentro Nacional de Coordinadores y Coordinadoras de OLN se orientó a que dicho documento debe ser coherente con la Política y Plan de Acción Nacional, el cual aún no se termina de confeccionar.
- Se muestran los avances realizados por la OLN en cuanto al plan, definiendo indicadores de logro por cada objetivo planteado y revisión de la formulación de los objetivos.
- El consejo consultivo visualiza el plan, y se solicita desde la MAIC, poder retroalimentar desde su visión y opiniones.
- Se solicita a las instituciones participar activamente del proceso, retroalimentando el Plan por medio de “OneDrive”.
- Se comenta sobre las acciones del CCCNNA, mencionando que su principal objetivo dice relación con incorporar la opinión y propuestas de los NNA en temáticas y decisiones que tengan impacto en su desarrollo.
- Las niñas comentan experiencia de Consejo Consultivo Regional: Enara: “Fue muy divertido porque fue muy dinámico e interactuamos con muchos niños” (sic). Sofía: “Pudimos ver las necesidades de otros niños y niñas de otras comunas” “niños que piensan parecido con nosotros” (sic). Informan que el encuentro duró de 11:00 a 17:00 hrs. Y que votaron para escoger a dos representantes regionales para ir al Encuentro Nacional: Enara (Cabo de Hornos) y Bastián (Punta Arenas).
- Enara comenta su experiencia en el Encuentro Nacional, comentando las actividades que realizó durante la jornada y el objetivo de este, el cual tiene relación con escoger democráticamente a 10 integrantes del Consejo Consultivo Nacional. Se muestra video de entrevista realizada a Enara, la cual fue difundida por redes sociales de la oficina llegando a más niños, niñas y adolescentes por medio de TikTok e Instagram.
- El Consejo relata visita a la institución: Jardín Infantil Tánana, donde la directora, doña Catherine Mellado les hizo un recorrido, resolvió sus dudas y accedió a una entrevista. Las niñas señalan: “fue muy lindo, los espacios eran muy protegidos”, “interactuamos mucho con los niños” (sic) . Próximamente se realizará la misma actividad en dependencias de Hospital Comunitario con el objetivo de sensibilizar al Consejo Consultivo Comunal mediante visitas presenciales a instituciones públicas, cómo dichas instituciones protegen y promueven sus derechos.
- Respecto a las funciones de la MAIC, se informa que la Mesa tiene como función detectar necesidades de programas o servicios para el desarrollo integral de los NNA, la disponibilidad de oferta, así como las necesidades y brechas, apoyando a la gestión de la OLN en la articulación del sistema de protección integral de los derechos de los NNA. Por lo que se espera, que las instituciones expongan las necesidades inmediatas que visualicen a partir de su experiencia y los casos, informando a la Mesa para visualizar dichas brechas por medio de un oficio a la MAI regional y oficiar a las instituciones que correspondan.
- Representante del área social de la Delegación Presidencial Provincial y Carabineros de Chile invitan al consejo consultivo a visitar sus respectivas instituciones. Se acuerda que, para aquello, se debe formalizar la propuesta vía correo electrónico de la oficina. Las niñas del Consejo se muestran abiertas a considerar dichas instancias.

IV.- ACUERDOS

- El Plan de aceleración para detener la obesidad OMS de la comuna, será diferente al que se presente a nivel regional. Se tomarán solo algunas líneas estratégicas.
- Las reuniones se llevarán a cabo de manera trimestral.
- Las líneas estratégicas se definirán en una reunión extraordinaria. Hospital Comunitario encargado de aquello.
- Soledad enviará correo a la OLN solicitando espacio para parte presentar el plan de trabajo del Programa Infantil en el Consejo Consultivo.
- Las instituciones deben retroalimentar el Plan de Acción Local.
- Se presentará el Plan de Acción Local al CCCNNA.
- Las instituciones que invitan al Consejo Consultivo a recorrer sus dependencias, enviarán un correo a la oficina formalizando su invitación, pudiendo realizar la actividad los días jueves de 16:00 a 17:30.


Romina Vélez
Coordinadora Oficina Local de la Niñez (OLN)
Cabo de Hornos.

ESTRELLA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PUERTO WILLIAMS

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL

I.- PARTICIPANTES